

	Trabajo de grado	Tesis de maestría	Tesis de doctorado
Definición, propósitos y caracterización	<p>“Es una asignatura de carácter especial por medio de la cual el estudiante fortalece, aplica, emplea y desarrolla su capacidad investigativa, su creatividad y disciplina de trabajo en el tratamiento de un problema específico, mediante la aplicación de los conocimientos y métodos adquiridos en el desarrollo del plan de estudios de su programa curricular. Tiene como objetivo fomentar la autonomía en la realización de trabajos científicos, científico-técnicos y de creación propios de su disciplina o profesión.”</p> <p>“Una asignatura es un conjunto de actividades de trabajo académico organizadas por uno o varios docentes con propósitos formativos, en torno a una temática y/o problemática específica que se desarrolla a partir de la relación entre estudiantes y profesores. La asignatura será evaluada y valorada con una calificación.”</p> <p>Modalidades aprobadas en el Plan de Antropología</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajos investigativos: Monografías (los trabajos monográficos sólo excepcionalmente podrán ser revisiones de la literatura, es decir, deberán normalmente incluir un trabajo empírico). 2. Prácticas de extensión: Participación en programas o proyectos de extensión. Pasantías, consultorías. En este caso la pasantía debe ser aprobada por el Comité Asesor Curricular y el estudiante debe entregar un informe académico de la práctica. 3. Actividades especiales ¿?? 4. Asignaturas de Posgrado <p>(No han sido definidas las modalidades no investigativas).</p>	<p>“Deberá reflejar la adquisición de habilidades y conocimientos que permitan al estudiante participar en los procesos de construcción de conocimiento.”</p> <p>La tesis de maestría en antropología es un trabajo de investigación, no necesariamente autónomo. Es decir, que puede estar inscrito en un proyecto investigativo más amplio a cargo de un profesor o grupo de investigación. Debe formular y responder una pregunta de investigación, incluir un estado de la cuestión básico (revisión de la literatura), pero no limitarse a él (sólo excepcionalmente las tesis podrán ser revisiones de la literatura, es decir, deberán normalmente incluir un trabajo empírico de campo, de archivo...).</p> <p>La tesis podría pensarse como la base para escribir un artículo publicable.</p> <p>¿Tesis orientadas a la investigación y trabajos finales de profundización?</p>	<p>“Constituye el trabajo final del proceso formativo del doctorado y el principal resultado académico de cada candidato. La tesis de doctorado debe ser un trabajo individual, que aporta un conocimiento original al área de la antropología y elaborado con fines específicos para la obtención del título de Doctor en Antropología.</p> <p>La tesis doctoral es resultado de un proceso de investigación en la que se demuestra la autonomía del estudiante para formular, desarrollar y liderar la generación de conocimiento.</p> <p>Constituye por sí misma un aporte al avance de una disciplina o profesión” (Acuerdo 033 de 2007, Documento marco del Doctorado en Antropología).</p> <p>“La tesis es una disertación escrita producto del trabajo de investigación del estudiante en donde este demuestra su capacidad de trabajar de forma autónoma y en diálogo con otras disciplinas. Contiene una contribución original y significativa en torno al problema de investigación propuesto que permita ampliar la frontera del conocimiento sobre la región y de manera específica hacer aportes significativos a la línea de investigación a la cual está adscrito el estudiante. El trabajo de investigación debe mostrar rigurosidad teórica y metodológica, consistencia entre los objetivos planteados y los resultados finales. Por otro lado, el documento debe mostrar un manejo fluido de la lengua en la que está escrito y coherencia en la articulación del marco teórico, la propuesta metodológica y las conclusiones” (Doctorado Estudios Amazónicos).</p> <p>La tesis doctoral debe incluir un estado del conocimiento sobre la temática bastante exhaustivo; dicha revisión será la base para el</p>

			<p>examen de calificación...???</p> <p>Su elaboración es posterior a la aprobación de los pasos que llevan al estudiante a ser candidato/a a doctor/a (seminarios de investigación, examen de calificación y proyecto de tesis) y debe estar acompañada por el director/a de tesis y el grupo de investigación al cual está adscrita la tesis.</p> <p>La tesis doctoral debería pensarse como un libro potencial de unas 200 o 300 páginas.</p>
Referentes normativos	<p>Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Estatuto Estudiantil.</p> <p>Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario.</p> <p>Resolución 238 de 2009 de la Vicerrectoría Académica</p> <p>Resolución de la FCH</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo 012 de 2006 del CSU 2. Acuerdo 037 de 2005 del CSU 3. Acuerdo 008 de 2008 del CSU 4. Acuerdo 033 de 2007 del CSU. 	<p>Acuerdo 033 de 2007,</p> <p>Documento marco del Doctorado en Antropología</p>
Extensión	<p>Extensión: La Facultad reglamentó la extensión entre 15.000 y 25.000 palabras (de unas 45 a 75 pág.). Proponemos en Antropología que sea de 60 a 85 páginas, sin anexos. 1 página promedio 325 (espaciado 1.5, fuente 12) palabras = 20.000 a 28.000 palabras. (En EEUU entre 20 y 120 pág.; en GB entre 10.000 y 20.000 palabras).</p> <p>Resumen 200 palabras. Palabras clave.</p> <p>Los trabajos de grado podrán presentarse como monografía convencional, o en formato multimedial (hipertexto interactivo), o en formato audiovisual acompañado por un texto (en este último caso la extensión del texto sería de unas 15.000 palabras).</p>	<p>Extensión: de 100 a 200 páginas, sin anexos. 1 página promedio 325 palabras = 33.000 a 66.000 palabras. Resumen 250 palabras.</p> <p>Resumen en castellano y en inglés.</p> <p>Palabras clave en castellano y en inglés.</p>	<p>Extensión, de 200 a 400 páginas: 66.000 a 135.000 palabras (la UAM de 300 a 450 pág.; 350 promedio en EEUU). Resumen 350 palabras.</p> <p>Resumen en castellano y en inglés. Palabras clave en castellano y en inglés.</p>
Cambios de tema y situaciones especiales	<p>Caso de realizar un trabajo de grado entre varios estudiantes...</p>	<p>Si existen cambios en la propuesta de Tesis, se debe solicitar la aprobación del cambio al Comité de Programa Curricular, anexando el visto bueno del Director.</p> <p>Caso de realizar una tesis entre varios estudiantes...</p>	<p>Si existen cambios en la propuesta de Tesis, se debe solicitar la aprobación del cambio al Comité de Programa Curricular, anexando el visto bueno del Director.</p>
Evaluación	<p>El trabajo de grado quedará inscrito en el Sistema de Información Académica (SIA) como una asignatura cuya duración es de un semestre. En caso de que el estudiante no concluya el trabajo al término del semestre, el director ingresará una nota no aprobatoria calificando el trabajo que se haya realizado hasta el momento. Para la asignatura "trabajo de grado" se cumple la misma norma que para cualquier asignatura en lo relativo a uso de los créditos.</p> <p>Se calificará única y exclusivamente el trabajo que ha presentado</p>	<p>El aspirante a la maestría debe presentar un anteproyecto que se evalúa en el Comité para verificar si se encuentra enfocado hacia la maestría adecuadamente.</p> <p>Para que el proyecto sea aprobado debe:</p> <p>Hacer una presentación pública del proyecto.</p> <p>Esta presentación se hace ante el Director del Proyecto, el profesor de metodología, y un tercer</p>	<p>La calificación se realizará según los reglamentos aprobados por la Dirección Académica de la universidad. Teniendo en cuenta la reglamentación vigente, la evaluación se realizará con un jurado calificador designado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas para el Programa de Doctorado en Antropología, previa recomendación del Comité Asesor. El Jurado de</p>

	<p>el estudiante (no la trayectoria académica del estudiante durante su carrera). El trabajo de grado será calificado por el director del trabajo en una escala que va de 0.0 a 5.0, la nota aprobatoria mínima es 3.0.</p> <p>Los criterios de evaluación son los siguientes: (elaborar)</p> <p>Presentación pública de los trabajos de grado. Entre un mes y quince días antes de la terminación de clases, cada semestre se realizarán unas jornadas de presentación pública de los trabajos de grado en un auditorio. Las jornadas se publicitarán ampliamente en la Facultad por medios impresos y electrónicos. La organización del evento estará a cargo del Comité Asesor Curricular y de la Secretaria Ejecutiva. Los estudiantes deberán entregar mes y medio antes de finalizar el semestre un resumen de su trabajo de grado en la Secretaría (200 palabras, y palabras clave) con el visto bueno de su director. En cada sesión de estas jornadas se agruparán trabajos de temáticas o enfoques que guarden cierta afinidad.</p> <p>En la presentación pública estarán presentes los directores de los trabajos que se presentan en esa sesión y podrán participar otros profesores invitados. Al menos debe haber dos profesores en cada sesión. Cada estudiante tendrá 15 minutos para presentar su trabajo, y habrá 15 minutos para que los profesores y público asistente hagan sus comentarios.</p> <p>Al finalizar la sesión, los profesores redactarán una breve acta con consideraciones académicas en torno a las presentaciones. En caso de que un trabajo de grado reciba la calificación de 5.0 por el profesor director, y los profesores comentaristas valoren como meritorio el trabajo, lo señalarán en el acta. Posteriormente se harán públicas las actas, las calificaciones y las menciones en la cartelera del Departamento.</p> <p>En las evaluaciones periódicas que se realicen del pregrado se tendrán en cuenta dichas actas como insumos, tanto por el Comité Asesor como por el Claustro de profesores.</p>	<p>lector (nombrado por el Comité Asesor de la Maestría)</p> <p>La Maestría programa semestralmente unas fechas, en las que los estudiantes se pueden inscribir. Esta inscripción es válida, siempre y cuando el estudiante tenga carta del Director del Proyecto, donde lo apruebe.</p> <p>Para que esta fecha se lleve a cabo, deben estar inscritos en cada fecha, por lo menos 4 estudiantes.</p> <p>Se deben hacer llegar a la Maestría por lo menos con dos semanas de anterioridad a la fecha de la presentación, los proyectos para nombrar el tercer lector.</p> <p>El proyecto no debe contener más de 15 hojas. La presentación no debe exceder los 15 minutos.</p> <p>Para pasar a sustentación de tesis se debe tener en cuenta:</p> <p>Cumplir con los requerimientos de presentación del trabajo de grado (número de hojas, o número de palabras, formato, etc)</p> <p>El trabajo debe estar listo por lo menos con 4 meses de anterioridad a la fecha del grado.</p> <p>Se le pasa al Director, quien aprueba si esta lista o no.</p> <p>Luego se pasa a la Oficina de la Maestría con carta del Director, certificando que esta lista.</p> <p>EL comité asesor de la Maestría nombra los jurados</p> <p>Se envía a los jurados para su lectura</p> <p>Una vez sean emitidos los conceptos por parte de los jurados, se procede a programar la sustentación</p> <p>Sustentación</p> <p>Se debe hacer una presentación que no exceda los 15 minutos.</p> <p>Previa citación del Comité Asesor de Posgrado, el estudiante sustenta su tesis de maestría ante el Director de tesis, el Director de Programa</p>	<p>Tesis estará integrado por tres (3) miembros con título de doctorado o acreditados por el Consejo de Facultad según los criterios de la Dirección Nacional de Programas de Posgrado. Uno de los jurados deberá ser externo a la UN preferiblemente de una institución o universidad extranjera y pertenecer a una institución de reconocido prestigio académico a nivel internacional.</p> <p>Corresponde a los miembros del jurado emitir su concepto sobre la calidad de la Tesis previamente a su sustentación pública. Con base en los conceptos del Director de Tesis y de los jurados, el Comité Asesor convocará a la sustentación pública de la tesis. Una vez hecha la sustentación pública, los miembros del jurado deben emitir la calificación de aprobado o reprobado debidamente justificada y las observaciones que consideren pertinentes sobre el trabajo.</p>
--	--	--	--

		<p>Curricular y el Jurado calificador. Este último es el encargado de realizar la calificación.</p> <p>Los jurados toman cada uno una decisión, si la decisión es unánime, se registra en un acta la decisión de aprobación o reprobación; si no están de acuerdo, se registra en el acta que la decisión queda pendiente.</p> <p>Se registra en un acta la decisión de los jurados. Si se aprueba, el estudiante puede empezar a hacer las gestiones para la graduación; si no, el estudiante queda desvinculado del programa.</p> <p>Se registra como pendiente la calificación de la tesis y el jurado debe acordar las modificaciones que el estudiante debe realizar.</p> <p>Se estudia nuevamente la tesis con las modificaciones hechas por el estudiante y se toma una decisión por cada jurado. Si la decisión es unánime, se registra en un acta la decisión de aprobación o reprobación (fin de procedimiento); si no están de acuerdo, se nombra un tercer jurado.</p> <p>Se nombra el tercer jurado para decidir por mayoría. Se registra en un acta la decisión de aprobación o reprobación.</p>	
<p>Archivo y procedimientos para grado</p>	<p>1 copia impresa para archivo en el laboratorio etnografía y 1 CD en pdf con anexos (audio, video, fotografía).</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 001 de 2005 del C. S. U., y según la Circular de la Dirección Nacional de Programas Curriculares del 17 de marzo de 2005, menciona en uno de sus apartes lo siguiente: Los documentos escritos que resulten de la asignatura trabajo de grado y que - a juicio del profesor a cargo (y del segundo calificador, donde lo hubiere)- sean de excepcional calidad podrán ser entregados a la Biblioteca de cada Sede.</p>	<p>Entrega de Tesis en la Biblioteca de Posgrados. Ver documento anexo con los requerimientos para entrega en biblioteca.</p>	

Elaborar un Manual de estilo y presentación de las tesis y de los proyectos en cada uno de los casos.